

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 22-05-2024

Folio No. 212

ACTA No. 019

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta N° 017-2024 y Acta N° 018-2024.
4. Análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de **"ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO."**
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0035712**, presentada por **JORGE ALFREDO LEON ASANZA**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-029-137, ubicado en la Zona Rural, parroquia Portovelo, barrio El Pindo, calle Curipamba, del cantón Portovelo.
6. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034389**, presentada por **LUCIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-022-050, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, Ciudadela El Obrero, calle sin nombre, del cantón Portovelo.
7. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034274**, presentada por **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA** en calidad de cónyuge sobreviviente, **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS, HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS, SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS, JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS, MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-008-004, ubicado

S.O. 22-05-2024

Folio No. 213

en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela La Florida, calle Centenario, del cantón Portovelo.

8. Informe semanal de labores de la Alcaldesa.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, después de haber constatado el quórum reglamentario, siendo las nueve horas, treinta minutos del día de hoy miércoles veintidós de mayo del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 019-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 017-2024 Y ACTA N° 018-2024.-

A través de secretaría se procede a dar lectura el acta No. 017-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha 08 de mayo del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; compañeros Concejales, luego de haber revisado el acta número diecisiete de Sesión de Concejo, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señora Alcaldesa, compañeros concejales, luego de haber revisado el acta número diecisiete de Sesión de Concejo y verificando que todo está correcto, doy por aprobada.

S.O. 22-05-2024

Folio No. 214

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; señora Alcaldesa, compañeros concejales luego de haber revisado el acta número diecisiete, de fecha miércoles ocho de mayo del dos mil veinticuatro, constatando que se encuentra corregida doy por aprobada.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; doy por aprobada el acta número diecisiete, con las correcciones previamente mencionadas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; señora Alcaldesa, compañeros concejales, apruebo el acta número diecisiete.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el acta número diecisiete, luego de haberse realizado las respectivas correcciones.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 017-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha miércoles ocho de mayo del dos mil veinticuatro.**

A través de secretaría se procede a dar lectura el acta No. 018-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha quince de mayo del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; compañeros Concejales, luego de haber revisado el acta número dieciocho de Sesión de Concejo, doy por aprobada.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; tras la revisión del acta número dieciocho, realizada el día miércoles quince de mayo del dos mil veinticuatro, doy por aprobada.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; una vez revisada el acta número dieciocho, de fecha quince de mayo del dos mil veinticuatro, la doy por aprobada tomando en cuenta las correcciones mencionadas.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; doy por aprobado el acta número dieciocho, con las correcciones mencionadas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; doy por aprobado el acta número dieciocho.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el acta número dieciocho.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 018-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha miércoles quince de mayo del dos mil veinticuatro.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO."

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, pongo a consideración la ordenanza, presentada por los compañeros Letty Dávila y Dr. Luis Maldonado, que contempla el procedimiento parlamentario, código de ética del concejo municipal, la referida ordenanza ha sido enviada de forma digital a cada uno de ustedes para su correspondiente análisis, revisión, y para las observaciones que tuviesen que mencionar en esta sesión, por lo que voy a dar paso para que intervengan, luego de ello dar lectura de la ordenanza, y proceder aprobar en primera instancia.

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Estimado concejo municipal, en el Art. 240 de la Constitución de la república del Ecuador, los GAD municipales tienen

S.O. 22-05-2024

Folio No. 215

facultades Legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, respetando la constitución de la República, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y con el fin de establecer un cuerpo normativo que permita cumplir con nuestra función Legislativa, presentamos junto con mi compañero Luis Maldonado Montoya y mi persona Letty Dávila Sigcho, el proyecto de ordenanza que tiene como objeto regular el funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Portovelo, establecer su estructura, obligaciones, deberes y atribuciones de sus integrantes; con el fin de lograr eficiencia, agilidad y oportunidad de sus decisiones; a fin de que su accionar guarde concordancia con el marco jurídico vigente. En tal virtud estimado concejo entregamos a ustedes para su revisión y aprobación el proyecto de **ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO.**

A través de secretaria se procede a dar lectura del proyecto de **ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO.**

A través de secretaria se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimado Concejo, luego de haber analizado el proyecto de **ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL, COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO Y CODIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO**, considerando que esta va a ser una herramienta muy útil dentro del desempeño de nuestras labores como miembros del Concejo Cantonal de Portovelo, considero que es imperioso que contemos con esta normativa, por lo cual en esta primera instancia voto a favor del proyecto de ordenanza.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada secretaria, el Concejo Municipal del cantón Portovelo, respetando los principios de sus integrantes, debe contar con una ordenanza sobre el procedimiento parlamentario para el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, esta ordenanza hoy presentada no está direccionada al cumplimiento efectivo de los objetivos municipales, sino es el conjunto de normas que regula el desarrollo de las sesiones y debates del Concejo Municipal, para promover la producción Legislativa y la toma de decisiones en forma democrática y ordenada. A fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos, para la optimización de la administración municipal. En tal virtud doy por aprobada el primer debate para la aprobación del proyecto de ordenanza **QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO.**

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Secretaria Abogada, compañero de comunicación tras socializar la ordenanza presentada por los compañeros Dr. Luis Maldonado y Letty Dávila, siendo una herramienta importante en el actuar del Concejo Municipal, la misma que regula su funcionamiento al permitirnos conocer la estructura, las obligaciones, deberes y atribuciones de los integrantes y normar todo el proceso dentro de las reuniones o

S.O. 22-05-2024

Folio No. 216

sesiones de Concejo Municipal, apruebo en primera instancia el proyecto de ordenanza que determine el procedimiento parlamentario, Código de ética en el Concejo Municipal, Coordinación con el órgano Ejecutivo y codificación, del Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Portovelo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Secretaria Abogada, compañero de comunicación en primera instancia quiero agradecerles a cada uno de ustedes por permitirnos exponer este proyecto de ordenanza, ya que nosotros, como GAD Municipal de Portovelo, tenemos la obligación de poder mejorar la vida de nuestros habitantes garantizando así el buen vivir consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, garantizar este buen vivir significa, como funcionarios y miembros del Concejo Municipal, construir políticas, planes, programas, ordenanzas que permita satisfacer las expectativas de nuestros ciudadanos Portovelenses es por eso que conjuntamente con la compañera Letty Dávila, hemos traído a Concejo la ordenanza del proyecto de ordenanza que determina el proceso parlamentario, código de ética en el Concejo Municipal, Coordinación con el órgano Ejecutivo y codificación, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, por lo tanto, en primera instancia doy por aprobado.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, luego de la exposición y el respectivo análisis, en primera instancia doy por aprobada la ordenanza que determina el procedimiento parlamentario, código de ética y el Concejo Municipal, coordinación con el órgano Ejecutivo y codificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, compañero de comunicación, luego de haber analizado la ordenanza de procedimiento parlamentario, código de ética del concejo cantonal de Portovelo, la misma que es presentada por la compañera Letty Dávila y Dr. Luis Maldonado, de mi parte esta ordenanza va ayudar a regular y fomentar el buen vivir para los portovelenses a cumplir los deberes y obligaciones en el GAD, para un buen funcionamiento de mi parte apruebo en primera instancia.

Luego del respectivo análisis y debate, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: aprobar en primera instancia el proyecto de "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO."

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0035712, PRESENTADA POR JORGE ALFREDO LEON ASANZA, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE LOTE DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-02-029-137, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO EL PINDO, CALLE CURIPAMBA, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

S.O. 22-05-2024

Folio No. 217

Mediante **Especie Valorada No. 0035712**, de fecha 21 de noviembre del 2023, el señor **JORGE ALFREDO LEON ASANZA**, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la aprobación de Rectificación de Linderos y Medidas, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-029-137, ubicado en la Zona Rural, parroquia Portovelo, barrio El Pindo, calle Curipamba del cantón Portovelo;

Mediante **CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, sin número, de fecha 06 de diciembre del 2023, enviado por parte del Ing. Juan Gregorio Palma Saltos, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en la **ZONA RURAL, PATRIMONIO NATURAL.**";

Mediante **MEMORÁNDUM N° 912-DA&C-GADMP-2023**, de fecha 19 de diciembre del 2023, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"

NOMBRE: JORGE ALFREDO LEON ASANZA
CLAVE CATASTRAL N°: 50-01-02-029-137.
ZONA: RURAL (Certificado Dirección DPyDT)
PARROQUIA: PORTOVELO.
BARRIO/CDLA/SECTOR: EL PINDO
CALLE/AVENIDA: CURIPAMBA
TIPO DE BIEN: LOTE DE TERRENO

Mediante **MEMORÁNDUM N° 182-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 28 de marzo del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...De acuerdo al Artículo 1 en su literal b de la ordenanza reformativa que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo. En este caso NO APLICA TITULO DE CREDITO; por lo descrito en el artículo indicado anteriormente..."

Mediante **Informe Técnico Rect. No. 018-2024**, de fecha 27 de marzo de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: Conclusión: (SIC) "...Se procedió a realizar la inspección in situ, en compañía del propietario del predio, ubicado en la zona rural, cuenta con entradas y salidas libres; además verificando los límites, se encuentra limitando por un cerco de picotas con alambre y por una vía principal. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS.**";

Mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-080**, de fecha 07 de mayo de 2024, enviado por parte de la Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Síndica Municipal, señala en su pronunciamiento legal: (SIC) "...Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS.**"

S.O. 22-05-2024

Folio No. 218

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimado Concejo al haber revisado la carpeta del peticionario señor Jorge Alfredo León Azanza, y haber revisado los informes técnicos y jurídicos, los cuales son favorables para que se dé el trámite de rectificación de linderos y medidas apruebo.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de la carpeta del peticionario Jorge Alfredo León Azanza, revisando los informes técnicos y jurídico, donde demuestran que no existe ningún impedimento legal, ni técnico para que la carpeta proceda, doy por aprobado.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar la carpeta del peticionario señor Jorge Alfredo León Azanza, donde solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, y de cerciorarme que los informes técnicos departamentales son favorables, Apruebo la carpeta para que el peticionario continúe con el trámite respectivo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, tras haber revisado la carpeta y constatar todos los informe jurídico y demás departamentos que implican el permiso de rectificación de linderos y medidas del peticionario Jorge Alfredo León Azanza, doy por aprobado.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, de acuerdo a los informes presentados por jurídico y planificación, doy por aprobada la petición formulada por el ciudadano Jorge Alfredo León Asanza.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, después de haber analizado los informes tanto jurídico como de planificación, ya que los mismos son favorables, doy por aprobada la carpeta del señor Jorge Alfredo León Azanza, quien solicita la rectificación de linderos y medidas, doy por Aprobada.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0035712**, presentada por **JORGE ALFREDO LEON ASANZA**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-029-137, ubicado en la Zona Rural, parroquia Portovelo, barrio El Pindo, calle Curipamba, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

NORTE	PROPIEDAD CITRISUR C.A.		P01-P02	85.32 m
SUR	AVENIDA CURIPAMBA	28.00 + 22.00	P03-P05	50.00 m
ESTE	PROPIEDAD CITRISUR C.A.		P02-P03	80.98 M
OESTE	PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR SERRANO VALAREZO	50.00	P05-P01	76.40 m
	PROPIEDAD CITRISUR C.A.	26.40		
ÁREA ACTUAL: 5065,95 mts. 2.				

S.O. 22-05-2024

Folio No. 219

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034389, PRESENTADA POR LUCIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE LOTE DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-02-022-050, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, CIUDADELA EL OBRERO, CALLE SIN NOMBRE, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante **Especie Valorada No. 0034389**, de fecha 12 de enero del 2024, la señora **LUCIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ**, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la aprobación de Rectificación de Linderos y Medidas, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-022-050, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, Ciudadela El Obrero, calle sin nombre, del cantón Portovelo;

Mediante **CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, sin número, de fecha 31 de enero del 2024, enviado por parte del Ing. Juan Gregorio Palma Saltos, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en el uso de suelo general **RESIDENCIAL**, de uso principal **RESIDENCIA ALTA DENSIDAD**.";

Mediante **MEMORÁNDUM N° 037-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 23 de enero del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"

NOMBRE:	LUCIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ.
CLAVE CATASTRAL N°:	50-01-02-022-050.
ZONA:	URBANA
PARROQUIA:	PORTOVELO.
BARRIO/CDLA/SECTOR:	EL OBRERO
CALLE/AVENIDA:	CALLE S/N
TIPO DE BIEN:	LOTE DE TERRENO

Mediante **MEMORÁNDUM N° 145-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 11 de marzo del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...De acuerdo al Artículo 1 en su literal b de la ordenanza reformativa que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo. En este caso NO APLICA TITULO DE CREDITO; por lo descrito en el artículo indicado anteriormente..."

Mediante **Informe Técnico Rect. No. 013-2024**, de fecha 29 de Febrero de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: Conclusión: (SIC) "...Se procedió a realizar la inspección in situ, en compañía de la SOLICITANTE, al predio ubicado en la parroquia Portovelo, Ciudadela El Obrero, calle sin nombre y con cerca de picotas y alambre de púas; predio esquinero. Los datos son verificados con la presencia del propietario del predio. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**.";

Mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-074**, de fecha 23 de abril de 2024, enviado por parte de la Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Síndica Municipal, señala en su pronunciamiento legal: (SIC) "...Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**.";

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado la carpeta de la peticionaria señora Lucía del Carmen Ramírez Ramírez, al ver que todo está correcto y que consta con los informes favorables de los departamentos de planificación, ordenamiento territorial, avalúos y catastros y principalmente el informe jurídico, apruebo la rectificación de linderos Medidas y aprobación de planimetría.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de la carpeta presentada por la peticionaria Lucía del Carmen Ramírez Ramírez, quien solicita se le conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas y aprobación de Planimetría, y con los informes tanto técnicos y jurídico que dan el aval para que la carpeta proceda doy por aprobado.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, tras la revisión de la carpeta presentada por peticionaria Lucía del Carmen Ramírez Ramírez, y en la que solicita permiso de rectificación de linderos y medidas, aprobación de Planimetría, constatando que los informes técnicos son favorables apruebo la petición del bien inmueble ubicado en la ciudadela El Obrero.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Doy por aprobada la carpeta de la señora Lucía del Carmen Ramírez Ramírez, solicitando el permiso de rectificación de linderos y medidas y aprobación de planimetría, tras haber revisado todos los habilitantes se encuentran dentro de los parámetros normales.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, de acuerdo al análisis presentados por el Departamento de Planificación y Jurídico, en base al informe favorable, doy por aprobado la carpeta presentada por la señora Lucía del Carmen Ramírez Ramírez, en la que solicita se le concede el permiso de rectificación de linderos y medidas y aprobación de Planimetría.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, doy por aprobada la carpeta de la señora Lucía del Carmen Ramírez Ramírez, ya que la misma cuenta con los informes favorables tanto de departamento jurídico, así como de planificación.

S.O. 22-05-2024

Folio No. 221

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034389**, presentada por **LUCIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-022-050, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, Ciudadela El Obrero, calle sin nombre, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

NORTE	PROPIEDAD DE HEREDEROS JOSÉ GERARDO CAMACHO BARRERA	P01-P02	10.50 M
SUR	CALLE SIN NOMBRE	P03-P04	10.50 M
ESTE	PROPIEDAD DE LA SEÑORA YAJAIRA LITUMA ESPINOZA	P02-P03	12.90 M
OESTE	CALLE SIN NOMBRE	P04-P01	12.90 M
ÁREA ACTUAL: 135.45 MTS. 2.			

PUNTO SIETE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034274, PRESENTADA POR LUZ PATRICIA MACAS NAGUA EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS, HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS, SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS, JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS, MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE LOTE DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-02-008-004, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, CIUDADELA LA FLORIDA, CALLE CENTENARIO, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante Especie Valorada No. 0034274, la señora **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, los señores: **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS, HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS, SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS, JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS, MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, solicitan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-008-004, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, Ciudadela La Florida, calle Centenario, del cantón Portovelo.;

Mediante **CERTIFICACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, suscrito por el Arq. Juan Gregorio Palma Saltos, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMP, de fecha 31 de enero del 2024, en el cual en su parte pertinente

S.O. 22-05-2024

Folio No. 222

manifiesta: (SIC) "...dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032 y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en **ZONA URBANA NO CONSOLIDADA**"

Mediante **Memorando N° 009-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 08 de enero de 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:

NOMBRE:	HIPOLITO CHUNCHO MICHAY HEREDEROS
CLAVE CATASTRAL N°:	50-01-02-008-004
ZONA:	URBANA
PARROQUIA:	PORTOVELO
BARRIO/CDLA/SECTOR:	LA FLORIDA
CALLE/AVENIDA:	CENTENARIO
TIPO DE BIEN:	LOTE DE TERRENO

Mediante **Informe Técnico Rect-Part-Aproba. No. 004-2024**, de fecha 29 de febrero de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Maricela Zúñiga Flores, Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente: Conclusión: (SIC) "...Se procedió a realizar la inspección in situ, en compañía del SOLICITANTE al predio ubicado en la CDLA. LA FLORIDA, CALLE CENTENARIO; verificando los límites y dimensiones, cuenta con una edificación de 1 piso construido en una parte de extensión del terreno; definido totalmente por construcciones y un cerco de latas. Los datos son verificados con la presencia del propietario del predio. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA Y APROBACION DE PLANIMETRÍA.**"

Mediante **MEMORÁNDUM N° 126-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 29 de febrero del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...De acuerdo al Artículo 1 en su literal b de la ordenanza reformativa que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo. En este caso **NO APLICA TITULO DE CREDITO**; por lo descrito en el artículo indicado anteriormente."

Mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-081** de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por la Ab. Ruth Villamar Segura, Mgs., Procuradora Síndica del GADMP, en su pronunciamiento legal señala lo siguiente: (SIC) "...a) Respecto a la Rectificación de Linderos y Medidas, se recomienda poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este órgano legislativo quien apruebe el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas; y, b) Se recomienda de conformidad al artículo 473 del COOTAD, (esto en razón que no se cuenta con una ordenanza que regule el procedimiento de la partición extrajudicial), se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin de que el mismo, pueda atender favorablemente la petición presentada por la peticionaria, respecto a la petición de Partición Extrajudicial de Hijuela Única."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado la petición formulada por la señora **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente; y,

S.O. 22-05-2024

Folio No. 223

los señores: **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS**, **HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS**, **SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS**, **JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS**, **MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, quienes solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-008-004, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, Ciudadela La Florida, calle Centenario, del cantón Portovelo, y el haber revisado los informes técnicos y jurídico siendo favorables, doy por aprobada la petición.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de la carpeta de los peticionarios la señora **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS**, **HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS**, **SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS**, **JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS**, **MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, constatando que los informes técnicos y jurídico dan favorable, doy por aprobada la carpeta.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar y analizar la carpeta presentada por los peticionarios, señora **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS**, **HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS**, **SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS**, **JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS**, **MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, verificados los informes técnicos y jurídico que son favorables, doy por aprobada la carpeta.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Doy por aprobada la petición presentada por la señora **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS**, **HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS**, **SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS**, **JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS**, **MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, apruebo la petición.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, una vez revisados los informes técnicos y jurídico, de la señora **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS**, **HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS**, **SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS**, **JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS**, **MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, doy por aprobada.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo la petición presentada por la señora **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS**, **HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS**, **SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS**, **JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS**, **MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, doy por aprobada.

S.O. 22-05-2024

Folio No. 224

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034274**, presentada por **LUZ PATRICIA MACAS NAGUA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, **FANNI VICTORIA CHUNCHO MACAS**, **HERALDO FAVIAN CHUNCHO MACAS**, **SERGIO SEBASTIAN CHUNCHO MACAS**, **JAIME ORLANDO CHUNCHO MACAS**, **MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS**, en calidad de herederos, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-008-004, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, Ciudadela La Florida, calle Centenario, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA:

NORTE	VEREDA QUE SEPARA LA CALLE CENTENARIO	P01-P02	10.15 m
SUR	PROP. SRA. LIUVITA ISABEL SIVISACA AGUILAR	P03-P04	10.05 m
ESTE	PROP. SR. SEGUNDO VICENTE JIMÉNEZ ÁVILA	P02-P03	13.60 m
OESTE	PROPIEDAD SR. ÁNGEL VICTORIANO RAMIREZ RAMIREZ	P04-P01	13.60 m
ÁREA TOTAL: 137,34 m².			

PUNTO OCHO: INFORME SEMANAL DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañero Vicealcalde, compañeros y compañeras Concejales, voy a dar a conocer a ustedes el informe de actividades desde el día 15 de mayo al día 21 de mayo, quiero indicar a ustedes que cumpliendo con mis responsabilidades y al estar el plan maestro de agua potable con la finalización del plazo de la vigencia del crédito que se había solicitado al BDE para concluir esta obra, se realizó toda la gestión con el gerente en el Banco de Desarrollo para la ampliación del crédito por 6 meses más, mientras se termina de realizar las adecuaciones que faltan de parte de la empresa contratista y también con el administrador del contrato y los diferentes departamentos que intervienen, puedan realizar la inspección correspondiente junto con fiscalización para poder concluir con este proyecto que si bien ya está siendo utilizado por el cantón Portovelo, faltan algunos temas de legalizar, aún ni siquiera se concluye de pagar al contratista esta obra.

Durante la semana mantuvimos varias reuniones con los diferentes departamentos, en este caso con tránsito por la situación que se está dando con el tema del Simertport en la ciudad que de alguna manera los ciudadanos no están colaborando con el ordenamiento de nuestro cantón, se ha pedido a tránsito su colaboración, no queremos tampoco ser una administración que sancione, pero sí que se inste a los ciudadanos a cooperar para que el proyecto en sí sea rentable para la municipalidad.

También el día 17 de mayo, se realizó una Brigada de servicios con la Mesa intersectorial que lo preside la alcaldía esto fue en la parroquia Curtincapac, contamos con el acompañamiento de la compañera Letty Dávila, donde se llegó a territorio con la prestación de servicios de diferentes carteras del Estado, para los moradores de Morales y Curtincapac, que fueron beneficiados con servicios de salud, de educación, de cedula en algunos casos, cuerpo de bomberos también estuvo presente,

S.O. 22-05-2024

Folio No. 225

atención odontológica y médica, también se realizó la entrega de kits a beneficiarios, en este caso niños del proyecto de Desnutrición crónica infantil.

También recibí la visita de los moradores de la ciudadela El Paraíso, quienes están preocupados por el tema de que nosotros como Concejo, hace unos meses atrás hicimos el acompañamiento, a hacer la exposición del proyecto de la cubierta de la cancha del Paraíso, quiero indicarles que en el departamento jurídico se encuentra en este momento ya la resolución administrativa para la declaración de bien mostrenco que se lo hizo en semanas atrás, y así pase a formar parte del patrimonio municipal, para poder lanzar el proyecto de la contratación de la cubierta.

El día 18 de mayo, tuvimos un bonito programa en el Museo, nos cursaron una invitación, de parte del organizador, el Abg. Aldo Valarezo, quien con mucho orgullo tengo que indicar que ha sido incorporado a la Academia Nacional de Historia del Ecuador, fue un homenaje muy bonito hacia él y más que nada como portovelenses nos sentimos orgullosos de saber que contamos con ciudadanos ilustres que contribuyen dejando en alto el nombre de nuestro cantón Portovelo, también ese día se conmemoraban tres años de nuestro Museo, por lo cual ratifico ante ustedes que se dispuso a obras públicas que se haga adecentamiento dentro del Museo a fin de que este espacio pueda atender a los visitantes con la comodidad que se requiere.

El día 20 de mayo, estamos caminando con el tema del catastro, ustedes han sido testigos de que tenemos algunos problemas de que se asignan códigos catastrales, en la actualidad se hace todo manual, lo que quizás permite tal vez errores, entonces contar con una actualización catastral, contando con un programa donde los códigos no se pueden cambiar ni asignar al margen de la Ley, esto nos permitirá actualizar el valor de los bienes inmuebles dentro de la ciudad, lo que obviamente va a contribuir a que haya mejor recaudación de ingresos, porque conocemos que en la ciudad la gran mayoría a veces tenemos la casa edificada, pero no cuentan con la entrega de obra y por lo tanto no se paga impuestos sobre lo que realmente corresponde, es importante indicarles que yo he estado muy pendiente de este tema porque inicialmente se nos hablaba de que la consultoría para la actualización catastral tenía un costo de \$. 1'200.000,00 USD., de los cuales se estaba gestionando con el MIDUVI un aporte del 80% y que el 20% sea cubierto por el GAD Municipal de Portovelo, estábamos hablando de que era una cantidad bastante considerable que nosotros no la presupuestamos en el año 2024, sin embargo ya había estado averiguando y me causaba mucha preocupación que este catastro nos cueste el valor antes indicado, cuando en otro cantón de la misma provincia, con una población mucho más alta que la nuestra, el catastro va a costar \$. 1'200.000,00 USD., el ejemplo concreto es el cantón Pasaje, tiene 90.000 habitantes según el censo y la actualización catastral proyectada costaría \$. 1'200.000,00 USD., y Portovelo con un censo de 13.000 habitantes, qué es lo que dice el censo del INEC costaría \$. 1'200.000,00 USD., he realizado esas recomendaciones, e insistencias en ese tema y el día 20 de mayo mantuvimos una reunión con un funcionario del MIDUVI por este tema, parece que se ha tomado en cuenta ciertas recomendaciones por lo que la propuesta bajó a \$. 800.000,00 USD., con la observación que se hizo en su momento, también tenemos una población menor también tenemos un crecimiento urbanístico mucho menor hasta por la extensión territorial, entonces no sé si decirlo con sorpresa o con satisfacción quizás, de los cuales el MIDUVI sigue aportando el 80%, como GAD nos tocaría de financiar el 20% que nos falta, cuando se llegue ya a concretar, porque aún seguimos en estudios, en revisión y todo eso tenemos que irlo completando lo más pronto posible, buscar el financiamiento externo en caso de no tener la disponibilidad que sería con el Banco del Estado para poder hacer esa contratación, mi preocupación siempre será velar por los intereses de la institución y ser lo más austeros posibles y ese va hacer siempre mi compromiso con el cantón Portovelo.

S.O. 22-05-2024

Folio No. 226

El día 20 de mayo, también mantuvimos una reunión de consejeros; de la mesa intersectorial también, hemos tenido reuniones de directorio con EMGIRZAPP-EP, la cual soy la Presidenta.

El día de ayer y esta sí es otra preocupación que la vuelvo a manifestar y quiero poner en conocimiento del Concejo que asistí a una audiencia dentro del juicio que nos sigue el ex trabajador el señor Lauro Aguilar, al contar con una sentencia ejecutoriada por parte del juez donde dispone que el municipio tiene que pagarle al ciudadano \$. 31.000,00 USD., por haber ganado el juicio, esto es una sentencia de septiembre del 2023, incluso dentro del mismo juicio hay una aceptación por parte de la institución en diciembre del 2023, de haberse pagado en una sola cuota los \$. 31.000,00 USD., al ciudadano Lauro Aguilar, al no haberse cumplido ese acuerdo que está sentado dentro del juicio, el ciudadano, pues, reclama que no se le ha cumplido sus derechos y el juez accedió afortunadamente a no exigirnos el pago inmediato, si no a llamarnos a una audiencia de conciliación, entonces revisando la disponibilidad financiera del GAD, hemos sugerido que se nos acepte pagarle en 8 cuotas, la parte demandada en la primera instancia no aceptó nos exige el pago de forma inmediata, insiste que no ha habido palabra de parte de la institución que pese a haber habido un acuerdo firmado en diciembre, no se ha cumplido, exigiendo el pago de las cuotas de enero hasta la fecha esto serían las cuotas atrasadas y de aquí en adelante ya ir pagando mes a mes, de lo cual se nos dificulta porque no contamos con la disponibilidad económica, apelé a la comprensión, indicándole que la institución por muchos años le había abierto las puertas como trabajador, que oportunamente se le había pagado una cantidad, importante de dinero, que era cerca de \$. 71.000,00 USD., por retiro voluntario y qué apelaba la comprensión de él, de que se iba a respetar la decisión del juez pero que se le iba a cancelar en cuotas, al final se concilió en seis pagos, por lo tanto, tenemos que hacer pagos mensuales de \$. 5.000,00 USD., al señor Lauro Aguilar, lo que pongo en conocimiento del Concejo, lamentablemente el tema de sentencias son de cumplimiento obligatorio e inmediato, también quiero enfatizar que la indefensión de la institución es lo que nos lleva a este tipo de situaciones, por lo cual me estoy tomando con toda la seriedad del caso las demás demandas que están presentadas para buscar alternativas antes de llegar a este tipo de instancias, pido la comprensión de ustedes son decisiones que las estoy tratando de tomar pensando en el beneficio de la institución.

Comunicar que ya se venía gestionando desde la administración del compañero Jorge Maldonado, una gestión con Inmobiliar yo la he continuado, el día de ayer nos llegó la aceptación nos van a llegar algunos bienes muebles como aires acondicionados, mobiliario y posiblemente unas motonetas que serán destinadas para el personal del Simertport por eso se ha continuado gestionando y ya se recibió de parte de ellos la aceptación, también ya firmamos el compromiso, espero que inmediatamente nos comuniquen, estaremos delegando a alguien para que viaje a retirar estos bienes que van a ser de uso para la institución.

También se ha dispuesto al Departamento de Planificación que se haga la determinación y la delimitación de las áreas verdes municipales, porque tenemos denuncias de invasión en algunas áreas verdes dentro del cantón, es por ello que he dispuesto al departamento de Planificación, a cargo del Arq. Juan Palma, se identifique las áreas que son municipales, y se las delimite, con cerramiento, letrero, y demostrar que es propiedad municipal y que ya nadie tiene derecho hacer uso indebido.

También comentar que Gestión de Riesgos, estuvo haciendo el levantamiento geofísico en el sector rural concretamente en la parroquia de Salatí, obviamente cuando ellos vienen acá tenemos que facilitar logística, vehículos, incluso personal, baterías para la

S.O. 22-05-2024

Folio No. 227

carga de equipos, para que puedan realizar su trabajo, buscando siempre la prevención, por lo tanto, hay que proporcionar la colaboración.

Por último, indicarles que tenemos una invitación para el viernes 31 de mayo 2024, a la vitrina turística en el Hotel Oro Verde 2024, que se desarrollará en Machala, por lo cual quedan todos cordialmente invitados a asistir a este evento donde Portovelo hará presencia, y esperamos que sea de la mejor manera, de una manera visible, atractiva, donde podamos mostrar el potencial turístico que Portovelo tiene, hasta aquí mi informe compañeros.

PUNTO NUEVE: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros concejales, pongo a consideración de ustedes asuntos varios, si alguien desea intervenir.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, compañeros tomando el punto de informe de nuestra Alcaldes, también me permito tomar en este punto varios, notificar a toda la población de las gestiones que he realizado en conjunto con mis compañeros concejales, ya que somos un solo equipo de portovelenses comprometidos totalmente con cada uno de nuestros sectores. Procedo a informar, el día martes 21 de mayo acudimos a una reunión con la Magister Maryuri Cueva, rectora de la unidad educativa 13 de mayo, que gracias a una notificación que llegó a la licenciada Andrea Jara, acudimos, en la cual nos comunicó de la necesidad urgente de apoyar con la construcción de un baño, para un paralelo creado recientemente para los niños de inicial 1B, actuamos de forma inmediata, fuimos a ver el aula y ya se gestionó para poder construir dicha baño y posteriormente ya vamos a notificar cuando ya esté totalmente habilitado, también con fecha del día viernes 17 de mayo bajo comunicación de la Comunidad del paraíso, nos notificaron que en el Canal Gálvez había una obstrucción, tras lo cual me comuniqué con usted Alcaldesa y con el Departamento de Obras Públicas, para poder intervenir en el área, rápidamente personal de la empresa MINESADCO, empresa NUMINEC y de la empresa EMINCAM se pusieron a las órdenes, el día sábado nuevamente se obstruyó y el día de hoy se está trabajando en el área para poder realizar un embaulado del canal en dicho sector y evitar este problema a futuro.

También el día de ayer, conjuntamente con los compañeros concejales, mantuvimos una reunión informal con Vanessa Herrera quien es la representante de la prefectura en la parte Alta de El Oro, a que manifestamos que en la Avenida Curipamba y también del sitio El Salado, existen bastantes áreas que hay que bachear y otras asfaltar al 100%, gestionándose y planificando con Prefectura y empresarios mineros amigos el bacheo de dichas áreas, por lo cual le quiero notificar y pedir su apoyo y autorización a usted señora Alcaldesa, para que permita que se haga esta Obra que gestione en unión a mis compañeros concejales, ya que es muy importante mantener vías en buen estado para nuestros portovelenses y visitantes.

También señora alcaldesa, le solicito que por favor por medio de la Unidad de Transito del GAD MUNICIPAL, se realice un informe para poder dar cambio de sentido a dos calles de Portovelo, no cuento con datos estadísticos oficiales,

S.O. 22-05-2024

Folio No. 228

pero si hay mucho riesgo de accidentes en el Barrio Machala, a la Altura de la calle 24 de mayo en la unión con la calle Welmer Quezada, la cual está en la actualidad con vía de subida y lo importante sería poderla hacer de bajada para evitar posibles accidentes y la otra cambio de sentido de calle que solicito esa nivel de la calle Luis Ángel Romero, que se encuentra a nivel de la cancha de volley del estadio que está con intersección de la avenida del Ejército, la cual también está en la actualidad de subida y lo importante sería de cambiar el sentido a bajada. En esa esquina no se visualiza los vehículos que transitan por la av. Del ejercito y ya han habido muchas accidentes.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: gracias señor vicealcalde por su informe, estoy muy clara que las acciones siempre son coordinadas y siempre mientras todas las acciones y actuaciones de ustedes vayan en beneficio de la Comunidad y del Cantón, por mí son bienvenidas antes agradecerles por ese apoyo y por esa predisposición, siempre estar pendiente de las diferentes peticiones, voy a pedir que se revise la ordenanza porque hay una ordenanza por el sentido del cambio de las calles, revisaré cómo está el tema de la ordenanza y si es que hubiese algo que modificar, habrá que pedir los informes de factibilidad para poderlo poner como un punto a considerar en el orden del día en la próxima sesión de Concejo.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera. Alcaldesa, compañeros concejales, al menos solicitar o poner a conocimiento compañeros de alguna situación que se está presentando dentro del cantón, me llama la atención a veces ciertos espacios que si bien es cierto, no sé, si están de alguna manera descuidados o no se les está dando el realce necesario, en primera instancia, hablo del parque infantil, que está ubicado a la altura del barrio Mercado Central un parque totalmente en abandono, si le llamamos parque infantil no hay las plantas como antes estaban sembradas, está bastante abandonado ese parque. Otra situación, compañera, yo sí quisiera que me pongan a conocimiento o qué es lo que pasa, en días anteriores acudimos a un llamado de un deslave que se dio a la altura de la Avenida Curipamba no sé si se subsanó porque de acuerdo a comentarios de la ciudadanía, nos indicaron que son de algunas mangueras que atraviesan la parte del cerro y que de ahí tiene que haber existido la ruptura de una de ellas para que se dé ese incidente, no sé si se subsanó el joven que está a cargo del departamento realizó la inspección, existe algún informe presentado que nos pusieran también a conocimiento, también el llamado compañera en días anteriores, por medio de la radio se dio a conocer del muro que está ubicado a la altura del club Portovelo, que ya está dando peligrosidad y no tenemos nosotros ni una cinta ubicada de peligro, al menos como ciudadana pongo a conocimiento este particular porque justamente es la calle principal, pues se dé un invierno y tengamos que lamentar alguna pérdida humana tal vez pueda transitar algún niño y ese muro se venga abajo hacer el llamado de atención al dueño, del bien inmueble, a ver de qué manera se pueda corregir ese muro, otra situación, compañera al menos como conocimiento compañera alcaldesa, cuando se dio la apertura para la unidad de fortalecimiento el encargado del Departamento de Talento Humano, expuso al Concejo Municipal, luego se dio otra plaza para otro joven, pero ahí no nos pusieron a conocimiento del orgánico funcional, no vino el responsable de talento humano, a Sesión de Concejo e indicó cuál era el motivo o informe si ya existía esa plaza, al menos yo desconozco de pronto lo hicieron directamente al compañero Alcalde en ese entonces, porque ingresó por contrato y ahora se encuentra en la Unidad de Gestión de Riesgo, entonces sí fuera bueno que cada que se diera esta situación, el responsable de Talento Humano asistiera a la reunión de Concejo y nos presente el orgánico funcional actualizado, porque yo creo

S.O. 22-05-2024

Folio No. 229

que hasta la fecha no consta ni siquiera la unidad de fortalecimiento, entonces sí que actualice que son normativas que forman parte de la institución y todos tenemos que tener claro conocimiento de lo que está ocurriendo dentro del municipio, esas son mis peticiones compañeras y que pongan a conocimiento muchas gracias.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañera Andrea Jara, usted como miembro del Concejo, tiene toda la Facultad de pedir la información que usted considere necesaria, diríjase a los departamentos correspondientes cuando lo considere, obviamente hay un canal regular, pero para mí no va a ser ningún impedimento, si ustedes quieren acudir directamente al área involucrada, yo incluso ya les hice circular hoy y puse a conocimiento de ustedes una circular a cada uno de los departamentos, haciendo conocer las comisiones que cada uno de ustedes conforma y donde se dispone que se dé la apertura a los compañeros concejales para que puedan ir a sus departamentos; respecto a la petición del parque del mercado central, tenemos una planificación y cada área debe atender los requerimientos, no todo es que la alcaldesa tiene que estar pendiente de que solucionen, hay departamentos que tienen a cargo estas áreas, por lo tanto, yo voy a verificar y ver que en estado se encuentran y a quién le corresponde o compete intervenir en este parque; en el tema del deslave que usted menciona, se atendió de manera inmediata por la Dirección de Obras Públicas, realizando la limpieza en primera instancia y también se pidió la colaboración de gestión de riesgos conjuntamente con la unidad de gestión ambiental y la unidad de participación ciudadana, para identificar de quién eran las mangueras e incluso comunicación, también acudió ahí con un dron que es de propiedad personal del compañero, se pudo identificar el origen de esta situación y luego de ello buscar el acercamiento con los dueños de las plantas que son principalmente quienes son los que trasladan el agua con esas mangueras se hizo el acercamiento y ya se hizo la remediación, incluso desde gestión de riesgos se me había planteado buscar la forma de identificar de quiénes son estas mangueras, para cuando se vuelvan a suscitar estos daños, poder llamar directamente al propietario por este tipo de afectaciones, eso se atendió de manera oportuna y la limpieza también se hizo inmediatamente; respecto al muro a la altura del club Portovelo, dispondré que la unidad de gestión de riesgos también haga una evaluación de las posibles afectaciones y notifiquen a quiénes pudiesen ayudarnos con la remediación, que en este caso sería, el dueño del bien; respecto al orgánico funcional, como ustedes saben, esta reestructuración fue algo que se dio el año anterior, como parte del Concejo también conocí en su momento que entraba en reforma el orgánico funcional, desde que estoy en la administración no se ha dado ninguna reforma al orgánico funcional, cuando esto se dé igual lo pondré en conocimiento, incluso tuve que descargarlo de la página web, porque ahí está el orgánico funcional, desde el 2022 me parece que está vigente y pedí también el actualizado, que no ha cambiado lo único que está incrementada es la unidad de fortalecimiento ciudadano, la unidad de áridos y pétreos, a la que usted se refiere, ya ha estado creada junto con la unidad de Cooperación Internacional, incluso dentro del orgánico funcional anterior ya constaba, o sea que esas no son unidades nuevas, simplemente habían sido plazas que no estaban siendo ocupadas o no se había nombrado a un funcionario encargado de esas áreas, eso es lo que les puedo informar, porque lo revisé personalmente, de lo que también verifiqué de la unidad de gestión de riesgos no tenía un titular, el compañero Ing. Xavier Rodríguez, tiene su puesto como técnico de seguridad y salud ocupacional, por lo tanto, al ingresar el Ing. David Marca, en la unidad de áridos y pétreos desde talento humano y desde el director del área de planificación, habían considerado que era preferible hacer ese encargo, a quien tiene un cargo más afín en este caso la unidad de áridos y pétreos tiene que ver con el tema minero y gestión de riesgos, que prácticamente también se basa mucho en eso,

S.O. 22-05-2024

Folio No. 230

encargarle temporalmente la unidad de gestión de riesgos al compañero, junto con la unidad de áridos y pétreos y al Ing. David Marca, y que el compañero Xavier Rodríguez, desempeñe su función en la unidad de salud ocupacional, no habido cambios o incremento, al menos de lo que les puedo indicar.

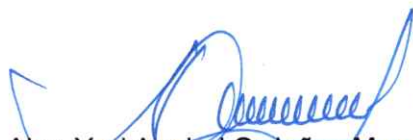
Interviene el Concejal Ángel Rojas: Señora alcaldesa, compañeros concejales, para felicitar al compañero vicealcalde por la gestión que ha hecho realmente todos conocemos ese tramo de la avenida Curipamba que está ahí, hay bastantes baches también en la parte de la cancha del Dr. Carlos Espinoza, tuve la oportunidad de estar el sábado en la noche también algunas personas me manifestaron el malestar, le sugiero que también se incluya este trabajo, en la reunión que se mantuvo ayer con la Licenciada Vanessa Herrera, ella nos comunicará oportunamente cuando se entregará el asfalto, lo que, si le pediría que en el momento oportuno se coordine con el Ing. Andrés Encalada, para que el personal se le ayude.

PUNTO DIEZ: CLAUSURA. -

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las catorce horas cuarenta y tres minutos del día de hoy, miércoles veintidós de mayo del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 019-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA. -**



Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

